

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reporte semestral de Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo,  
elaborada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

### (CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE–DICIEMBRE 2021)

Unidad Responsable	1104–2219– Subsecretaría de Derechos Humanos	
Programa Presupuestario:	E012 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Componente)	C03 – Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia atendidas.	
Indicador	C03I3 – Tasa de variación de Recomendaciones dirigidas al Poder Ejecutivo.	
Calendario Ejecutado 2021 /Avance	Tasa de variación de Recomendaciones dirigidas al Poder Ejecutivo.	
Periodicidad	Semestral	
	Recomendación de Derechos Humanos (Programado)	Recomendación de Derechos Humanos (Alcanzado)
Total en el Segundo Semestre (Julio–Diciembre)	3	4
Beneficiarios	4	
Comentarios y observaciones /Justificación de variación	En el periodo que se reporta, se tuvo una variación en la meta superando el total de lo programado, lo que genera un resultado negativo para el Estado de Quintana Roo, ya que las Recomendaciones se emiten cuando una autoridad es determinada como responsable de violaciones a los derechos humanos.	



	<p>En este periodo se tiene un reporte de 4 víctimas que corresponden a las siguientes recomendaciones que se cumplimentaron:</p> <p>1.- La CDHEQROO/19/2020/II emitido por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, atendido por la CEAVEQROO, sobre Violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, derecho humano de acceso a la justicia con perspectiva de género, así como el derecho de la víctima y persona ofendida a contar con una asesoría jurídica adecuada, en el contexto de violencia feminicida.</p> <p>2.- La 43/2007 sobre el caso del Sr. Juan Ignacio García Zalvidea, emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.</p>
--	---

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>RECOMENDACIÓN CDHEQROO/06/2021/I</b>
	<b>Violaciones a derechos humanos por prestación indebida de la función de seguridad pública en agravio de VD1 y VD2; lo que derivó en la falta de acceso a la procuración de justicia.</b>
<b>FECHA:</b>	22 de julio de 2021
<b>LUGAR:</b>	Estado de Quintana Roo
<b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b>	De acuerdo al portal web de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se emitió la recomendación CDHEQROO/06/2021/I dirigido a la Secretaría de Seguridad Pública, dependencia que forma parte del Poder Ejecutivo.
	<a href="http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/">http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/</a>



<b>OBJETIVO:</b>	Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.
------------------	---

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>RECOMENDACIÓN 35/2021</b> "SOBRE LA FALTA DE ACCIONES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR A LAS ADOLESCENTES Y MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ASÍ COMO A LA GESTIÓN E HIGIENE MENSTRUAL DIGNA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA Y DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL EN COATLÁN DEL RÍO, MORELOS Y LAS PRISIONES MILITARES, SEGÚN CORRESPONDA; INCLUIDAS LAS MUJERES QUE INGRESAN COMO VISITA FAMILIAR."
<b>FECHA:</b>	31 de agosto de 2021
<b>LUGAR:</b>	Estado de Quintana Roo
<b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b>	El 8 de septiembre del presente se recibió el oficio DGE/SP/CAI/1061/2021 signado por el Coordinador de Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría Particular notificando la Recomendación N° 35/2021 emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.
<b>OBJETIVO:</b>	Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.






**FOTOGRAFÍAS:**



Lic. Miguel Hernández Vega  
Coordinador de Asuntos Interinstitucionales



SP  
SECRETARÍA MEXICANA

Número de Oficio OGE/SHCA/1041/2021

**ASUNTO:** Acordar

Cherán, Quintana Roo a 07 de Septiembre de 2021

"2021, Año del Maestro Huremilita"

DR. ARTURO CONTRERAS CASTILLO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Adjunto al presente, para atender, oficio No. 46628 dirigido al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, por la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace llegar la recomendación No. 35/2021 sobre la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho y a la salud sexual y reproductiva, así como a la gestión e higiene menstrual digna en los centros penitenciarios de los estados que conforman la República Mexicana y de la Ciudad de México, así como en el Centro Federal de Readaptación Social de Coatlán del Río, Morelos y las prisiones militares, según corresponda; incluidas las mujeres que ingresan como visita familiar.

Sin otro en particular, le hago llegar un cordial saludo.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PRESIDENCIA

Oficio N° 46628

Asunto: Se notifica Recomendación

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2021.

C.P. Carlos Manuel Joaquín González  
Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.  
Presente.

Distinguido Gobernador:

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió el 31 de agosto de 2021, la Recomendación No. 35/2021, dirigida a usted, relacionada con el expediente de queja CNDH/3/2020/10001/O, sobre la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a la gestión e higiene menstrual digna en los centros penitenciarios de los estados que conforman la República Mexicana y de la Ciudad de México, así como en el Centro Federal de Readaptación Social en Coatlán del Río, Morelos y las prisiones militares, según corresponda; incluidas las mujeres que ingresan como visita familiar.


Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

*Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra*  
MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA  
PRESIDENTA

NOMBRE DE LA  
ACTIVIDAD

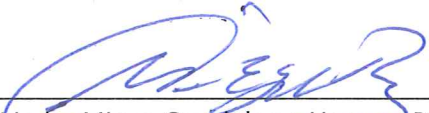
**RECOMENDACIÓN 45/2021**  
**“SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS INDIGENAS SUJETAS A UN PROCEDIMIENTO PENAL A SER ASISTIDAS POR PERSONAS INTÉRPRETES, TRADUCTORAS Y DEFENSORAS, QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE SU LENGUA Y CULTURA”.**

FECHA:	5 de Noviembre de 2021
LUGAR:	Estado de Quintana Roo
<b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b>	Se notifica Recomendación General No. 45/2021 emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, mediante oficio 67803 de fecha 5 de noviembre del año en curso.
<b>OBJETIVO:</b>	Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.
<b>FOTOGRAFÍAS:</b>	<div style="text-align: center;">  <p>           PRESIDENCIA            Oficio No. 67803            Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2021            Asunto: Notificación de Recomendación General         </p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p> <b>LIC. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ</b>  <b>GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>            Palacio de Gobierno 2° Piso, Avenida 22 de enero número 1, entre Héroes y Juárez, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono: (983) 832 0620, (983) 832 0621 y (983) 8350830, despachodelejecutivo@qr.gob.mx.         </p> <p>Distinguido Señor Gobernador:</p> <p>           Por medio del presente le comunico que el día 5 de noviembre de 2021, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General 45/2021, "Sobre el Derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes, traductores y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua y cultura", dirigida a Usted, al Titular de la Secretaría de Gobernación, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; a las Gobernadoras y a los Gobernadores de las Entidades Federativas; a la Titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y al Titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; a las y los Titulares de las Mesas Directivas de los H. Congresos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México; al Titular del Instituto Federal de la Defensoría Pública y a las y los Titulares de los Institutos de Defensoría Pública de las Entidades Federativas; al Titular de la Fiscalía General de la República; a las y los Titulares de las Procuradurías o Fiscalías de Justicia de las Entidades Federativas; al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas u homólogos en las Entidades Federativas y al Titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas u homólogos en las Entidades Federativas.         </p> <p>La cual tiene como objetivos fundamentales: a) enfatizar el derecho de las personas indígenas sujetas al procedimiento penal de usar la lengua de la que son</p> </div>
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p style="text-align: center;"><b>RECOMENDACIÓN CDHEQROO/10/2021/I</b></p> <p><b>Violación al derecho humano a la integridad personal y a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en un contexto de inobservancia al principio del interés superior de la niñez, en la investigación de faltas a la disciplina escolar, en agravio de V.</b></p>
FECHA:	3 de diciembre de 2021




<b>LUGAR:</b>	Estado de Quintana Roo
<b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b>	<p>De acuerdo al portal web de la Página de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se emitió la recomendación CDHEQROO/10/2021/I dirigido a la Secretaria de Educación del Estado y Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo, Dependencia que forma parte del Poder Ejecutivo.</p> <p><a href="http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/">http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/</a></p>
<b>OBJETIVO:</b>	Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.



---

Licda. Mirna Guadalupe Herrera Barbosa  
Jefa de Departamento de Atención a  
Derechos Humanos

(Elaboró/Nombre y Cargo)



---

Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia  
Subsecretario de Derechos Humanos

(Revisó/Nombre y Cargo)

